

INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA FORENSE

Unidad General de Administración

Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
MÓDULO I: LA AUDITORIA FORENSE	5
Antecedentes	5
Definición de auditoría forense	7
Perfil del auditor forense	8
Enfoque de distintas auditorías	9
MÓDULO II: EL FRAUDE	11
¿Qué es fraude?	11
Porque comenten fraude	14
Áreas vulnerables	18
Indicadores de fraude	18
MÓDULO III: INVESTIGACIÓN	23
Objetivo de la investigación	23
Alcance	24
Fases de la auditoria forense	25
Planeación	25
Identificación del Problema	26
Evaluación del Riesgo	29
Elaboración y desarrollo del Programa	33
Evaluación de Evidencias e Integración de Expedientes	33
Caso Práctico Ley Benford	;Error! Marcador no definido.
Elaboración del Informe de hallazgos	36
Estructura del Informe	37
MÓDULO IV: CORRUPCIÓN	39
Antecedentes	39
Tipos de soborno	42
Retornos	42
Esquemas de manipulación de ofertas	43
MÓDULO V: LAVADO DE DINERO	45
Introducción	45

Colocación	45
Estructuración	46
Integración	46
MÓDULO VI: PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE	48
Programas para la Prevención del Fraude	48
MÓDULO VII: CASO PRATICO	51
CASO 1: Obra Pública	51
CASO 2: Programa para Microempresas	51
CONCLUSION	52
BIBI IOGRAFÍA	53

INTRODUCCIÓN

El fraude es una de las principales preocupaciones de una entidad, los porcentajes de pérdidas que las entidades tienen por esta causa, son un ejemplo importante para combatirla. La actividad especializada en la prevención y detección del fraude, encamina a buscar alternativas como la Auditoría Forense, que se ha convertido en una alternativa para combatir el fraude, participando en investigaciones de ilícitos emitiendo opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza.

La Auditoría Forense es una herramienta para la lucha contra el fraude y la corrupción, para lo cual es indispensable que los niveles máximos de autoridad estén convencidos y comprometidos con las entidades para emprender acciones firmes y definitivas contra estos delitos.

Las entidades son responsables de diseñar y aplicar sistemas y procedimientos para la prevención y detección del fraude, y para asegurar una cultura y un ambiente que promuevan la honestidad y el comportamiento ético.

Los especialistas en temas de Auditoría Forense hoy en día son los profesionales que pueden ayudar a las entidades en conjunción con las autoridades para la prevención y detección del fraude.

OBJETIVO DEL CURSO

Proporcionar habilidades específicas para la aplicación de procedimientos en la realización de una Auditoría Forense, conocer temas relacionados con tipos de fraude, señales de alerta, programas de prevención y detección del fraude.

MÓDULO I: LA AUDITORIA FORENSE

Objetivo específico: Tener un conocimiento general sobre la Auditoría Forense, su desarrollo a través de los años

hasta llegar a la actualidad. Observar sus generalidades su concepto y el perfil de las personas que realizan esta

actividad, así como sus principales diferencias con las Auditorías Financiera e Interna.

Antecedentes

A través de los años se han desarrollado diferentes tipos de auditoría a entidades públicas y privadas.

El significado de Auditor es persona que oye, se le dio este nombre porque en esa época los registros de

contabilidad qubernamental eran aprobados solamente después de la lectura pública en la cual las cuentas eran

leídas en voz alta.

Desde la época medieval, y la revolución Industrial, se realizaban auditorías para determinar si las personas en

posiciones de responsabilidad oficial en el gobierno y en el comercio estaban actuando y presentado información de

forma honesta. Durante la Revolución Industrial a medida que el tamaño de las entidades aumentaba sus

propietarios empezaron a utilizar servicios de gerentes contratados. Con la separación de propiedad y gerencia, los

ausentes propietarios acudieron a los auditores para detectar errores operativos y posibles fraudes. Los bancos

fueron los principales usuarios externos de los informes financieros.

Antes del 1900 la auditoría tenía como objetivo principal detectar errores y fraudes, con frecuencia incluían el

estudio de todas o casi todas las transacciones registradas. Posteriormente en el siglo XX la auditoría se alejó del

enfoque de la detección de fraudes y se direccionó hacia la determinación de si los estados financieros presentaban

razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones.

El auge de la auditoría inició a medida que las entidades corporativas se expandían, lo que también originó que la

auditoría realizara muestras de las transacciones a revisar. El control Interno, empezó a cobrar importancia, pues las

auditorías para descubrir fraudes serían muy costosas y el control interno efectivo fue reconocido como mejor

técnica.

Fue en la década de los 60s cuando en Estados Unidos la detección de fraudes asumió un papel más importante en

el proceso de auditoría.

En 1972 se dio inicio al análisis del fraude en los Estados Financieros, el fraude de Watergate ¹, a la luz de este escándalo que involucraban funcionarios del gobierno de Estados Unidos.

El gran auge de la auditoria forense se sitúa en los años 1970 y 1980, como una herramienta para suministrar pruebas a los fiscales.

El Congreso tomó mayor responsabilidad por los fraudes en gran escala: Procesos judiciales que reclamaban informes financieros fraudulentos no detectados en las auditorías externas.

La Comisión Treadway de los Estados Unidos (Comisión Nacional sobre Reportes Financieros Fraudulentos) formada en 1985, dio un impulso y direccionamiento importante frente al fraude administrativo y revelaciones financieras engañosas y algunas de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, se refieren al Fraude y error, a la evidencia de auditoría, las consideraciones adicionales sobre partidas especificas, con respecto a las revelaciones de los Estados Financieros, a la observación de inventarios físicos, confirmación de cuentas por cobrar, indagación sobre litigios y reclamos.

En 1990 inicia la globalización de la disciplina. En 1996 la Junta de Normas de Auditoría, emitió una guía para los auditores requiriendo una evaluación explícita del riesgo de errores en los estados financieros en todas las auditorías, debido al fraude. La clave para evitar problemas, era la reglamentación de leyes efectivas y las exigencias por parte de los auditores, en el cumplimiento de esas leyes y regulaciones.

En 1998, surge la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados ACFE por sus siglas en inglés. ACFE es la principal organización anti-fraude en el mundo y agrupa a especialistas, investigadores, auditores, abogados, contadores, peritos, profesionales y consultores interesados en el tema.

Como consecuencia de diversos actos fraudulentos las principales organizaciones de contabilidad patrocinaron la Comisión Nacional sobre Presentación de Informes Financiero Fraudulentos, muchas de las recomendaciones a los

¹ Watergate fue un <u>escándalo político</u> en los <u>Estados Unidos</u> durante el mandato de <u>Richard Nixon</u>, que culminó con la imputación de algunos consejeros muy cercanos al presidente, y con su propia dimisión el <u>8 de agosto</u> de 1974.

El escándalo comenzó con el arresto de cinco hombres por el allanamiento de la sede del Comité <u>Demócrata</u> Nacional en el complejo de oficinas Watergate, en <u>Washington, D.C.</u> el 17 de junio de <u>1972</u>. Las investigaciones revelaron que este robo fue sólo una de las múltiples actividades ilegales autorizadas y ejecutadas por el equipo de Nixon. <u>También revelaron el enorme alcance de los crímenes y abusos, que incluían <u>fraude</u> en la campaña, espionaje político y <u>sabotaje</u>, intrusiones ilegales, auditorías de impuestos falsas, escuchas ilegales a gran escala, y un fondo secreto en <u>México</u> para pagar a quienes realizaban estas operaciones. Este fondo también se usó para comprar el silencio de los cinco hombres que fueron imputados por el robo del 17 de junio.</u>

Con la certeza de una acusación de parte de la <u>Cámara de Representantes</u> y de una condena en el Senado, Nixon dimitió diez días más tarde, convirtiéndose en el único <u>Presidente estadounidense</u> que ha renunciado al cargo. Su sucesor, <u>Gerald Ford</u>, le concedería a Nixon un controvertido indulto por cualquier delito federal que hubiera cometido durante su mandato. (Fuente Wikipedia)

auditores fueron reglamentadas por la Junta de Normas y Auditoría, una de la más importante fueron sobre la efectividad del control interno y la demanda de la declaración de los auditores.

La evolución de la auditoría ha buscado adaptarse a nuevos procesos derivado de la globalización, como parte de esta evolución se ha tratado de ofrecer nuevos modelos de auditorías dentro de las cuales se encuentra la Forense.

Definición de auditoría forense

El concepto de Auditoría Forense es poco conocido y genera múltiples preguntas, especialmente por el término "forense", que usualmente es vinculado con la medicina legal y que empleado como sustantivo, equivale a médico forense. No obstante su acepción es mucho más amplia,:

- a) Al latín forensis-público
- b) Al latín forum-foro

Lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la media en que se busca que un profesional idóneo colabore con el juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para presentar en la corte

La Auditoría Forense es una rama de la auditoría que se orienta a participar y coadyuvar en la investigación de fraudes, es decir de actos conscientes y voluntarios con los cuales se burlan o eluden las normas legales, o se usurpa lo que por derecho corresponde a otros sujetos², mediante el uso de mecanismos dolosos para obtener una ventaja o un beneficio ilícito.

En la actualidad, la Auditoría Forense es reconocida internacionalmente como un conjunto de técnicas efectivas para la prevención e identificación de actos irregulares de fraude y corrupción.

La Auditoría Forense se centra en excepciones, rarezas, irregularidades contables y patrones de conducta poco usuales, no en errores y omisiones

Se enfoca en los vínculos más débiles en los controles internos

Podemos entonces direccionarla a tres principales actividades.

- 1. Prevención de Fraudes.
- 2. Detección de Fraudes.
- 3. Soporte a Litigio

² Diccionario Jurídico Guillermo Cabanellas, historiador, abogado, editor y escritor, destacado laboralista en Iberoamérica, Argentina y Paraguay

En cualquier entidad pública o privada el objetivo primordial debe ser la prevención de fraudes y la responsabilidad cae sobre la propia administración

En nuestro País la tendencia desde hace años ha sido la detección de Fraudes, seguida del Soporte a Litigio y en último lugar la Prevención.

Perfil del auditor forense

Las características y requisitos que debe reunir el Auditor Forense deben ser las de un profesional con experiencia, capaz de realizar revisiones a hechos acontecidos y además de auditorías que permitan anticipar la comisión de fraudes.

El Auditor Forense debe ser un profesional imparcial, la principal característica deberá ser la independencia al proceso como una persona que no reviste el carácter de parte involucrada.

El auditor debe tener la competencia y la preparación de un experto, con base a su opinión se tomarán decisiones y su informe debe tener la validez y veracidad para la impartición de justicia.

En el desarrollo, evaluación y elaboración de una Auditoría Forense se identifican además, las nuevas habilidades y competencias demandadas a los auditores:

- Conocimiento del negocio, comprendiendo su funcionamiento y forma de planificar, administrar y controlar.
 Adoptar una mente estratégica a fin de cumplir con una función investigadora de la gestión empresarial.
- Conocimiento avanzado de tecnologías de información.
- Adopción de técnicas innovadoras de auditoría para prevenir hechos delictuosos.
- Desarrollar habilidades de investigación, en especial en los tipos de fraudes y delitos que se pueden cometer en las entidades, áreas vulnerables.

El auditor forense debe tener habilidad y destreza para el desarrollo de actividades en ámbitos tales como:

- Identificación de problemas financieros.
- Conocimiento de técnicas de investigación.
- Conocimiento de la evidencia.
- Interpretación de información financiera.
- Reconocimiento de riesgos y evaluación de controles.

• Presentación y trámite de hallazgos.

Las destrezas, conocimiento y experiencia del auditor forense, evitarán que asuma riesgos que puedan implicar verse involucrado en la comisión de delitos tales como:

a) Injurias calumniosas, arrestos ilegales, obtención indebida de pruebas, entre otras.

Producto del ejercicio profesional, el auditor forense adquiere destrezas como las siguientes:

- Agudeza, escepticismo, análisis crítico, integridad.
- Profundidad en el análisis, generación de dudas razonables y sospechas, búsqueda de indicios.
- Visualización de riesgos.
- Observar las excepciones y explorar en la "parte oscura" de la información.

En un inicio y aún en la actualidad las personas que realizan la Auditoría Forense en su gran mayoría son Contadores Públicos ya que aún no existe una licenciatura para esta especialidad. Existen diversas universidades en el mundo que imparten materias específicas dentro de la licenciatura de Contaduría o Finanzas. Y en general es la vasta experiencia de profesionales y estudiosos en temas relacionados, los que han permitido que la Auditoría Forense sea realizada por Abogados, Ingenieros, Informáticos solo por mencionar algunas profesiones.

Enfoque de distintas auditorías

Auditoría Forense	Auditoría Financiera	Auditoría Interna
Importancia		
Necesaria para investigar ilícitos	Necesaria para lograr y mantener un buen sistema financiero	Necesaria para el monitoreo de los controles y procesos internos de la entidad
Propósito		
Prevenir e investigar presuntos	Formular y expresar opinión sobre	Emitir un informe sobre la
actos de fraude	razonabilidad de estados	eficiencia y eficacia del control
	financieros	interno y sus procesos
Alcance		
Período que cubre el delito, desde	Períodos definidos, generalmente	Periodos definidos generalmente
su inicio hasta la finalización,	de un año	de un año
incluyendo instauración de acciones legales		
Orientación		
Retrospectiva en la investigación	A la situación financiera,	Revisión constante del control
y con proyección a fortalecer	resultados, cambios en el	interno asegurándose de que este
controles.	patrimonio y flujo de efectivo	sea adecuado

Medición		
No existen normas plenamente definidas. Generalmente se recurre a la investigación.	Aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.	Normas de Auditoría Interna
Técnicas		
Parte de las técnicas de la	Se basa en las técnicas de	Se basa en las técnicas de
auditoría y de las que se desarrollen en la investigación.	Auditoría	Auditoría
Evaluación de la Estructura del Con	trol Interno	
Opcional y según las circunstancias	Es necesario	Indispensable
Entrevistas		
Se orientan a los denunciantes,	Necesarias, con enfoque al área	Necesarias, con enfoque al área
informantes, testigos e investigados.	auditada.	auditada.
Encargado		
Depende del caso específico objeto de la investigación.	Auditores, contadores públicos	Auditores, contadores públicos
Personal Ejecutor		
Multidisciplinario y con participación interinstitucional	Contadores públicos	Multidisciplinario
Informe de Auditoría		
El contenido del informe varía	Contiene el dictamen del auditor	El contenido del informe son
según la naturaleza y	sobre los estados financieros y	acerca de la funcionalidad de la
características del caso	sus anexos, el informe de	gestión de la entidad, controles y
investigado	cumplimiento tributario y la	operaciones así como de las
	comunicación a la máxima autoridad.	incidencias detectadas
Conclusiones de Auditoría		
En el ámbito penal, solo se		,
formulan indicios de	El dictamen es la conclusión	el control interno.
responsabilidad penal.	principal.	El informe del auditor es la principal
Frecuencia		
En cualquier momento	Generalmente al año	Generalmente al año o en otro
		momento si es requerido.

MÓDULO II: EL FRAUDE

Objetivo específico: Obtener conocimiento sobre la definición del fraude, que motiva a las personas a cometer un fraude, como puedo detectar un fraude y las señales de alerta mas comunes.

¿Qué es fraude?

El fraude es considerado como un delito patrimonial y desde la antigüedad forma parte de distintas legislaciones a nivel mundial.

Ámbito Internacional³.

Código de Hammurabi, Roma, Francia, Alemania, España y en la época precortesiana, surge entre los aztecas).

De los antecedentes más antiguos conocidos se encuentra el Código de Hammurabi; en donde se sanciona la venta del objeto robado y la alteración de pesas y medidas.

En las Leyes Romanas, el fraude era el dolo malo, definido por Labeón como toda astucia falacia o maquinación empleada para engañar, burlar y alucinar a otros. Pero solo a principios del siglo XIX se logro la separación del fraude, como delito contra el patrimonio. En esta creación tiene importancia la ley francesa de Julio de 1791, que se inspiro en el artículo 405 del Código Penal Francés Napoleónico

Quedo para la segunda mitad del siglo XIX para lograr un concepto genérico del fraude, el código penal alemán de 1871 en su artículo 263, dispone que comete el delito de fraude quien con la intención de procurarse a sí mismo o a un tercero, un beneficio patrimonial ilícito, perjudique el patrimonio de otro, provocando o no evitando, un error bien por la simulación de falsos hechos o bien por la desfiguración u ocultación de hechos verdaderos.

³ El Fraude, Universidad Autónoma de Baja California, Lic. José Alfredo Martínez Moreno, Octubre de 2007.

En la doctrina española se logro conceptualizar el delito de fraude (Estafa: "Cometen estafas los que con ánimo de lucro utilizan engaño bastante para producir un error en otros, induciéndole a realizar un acto de disposición en perjuicio de sí mismo o de un tercero.

En México⁴.

En la época precortesiana, el delito de fraude tiene su antecedente más remoto entre los aztecas. En la época colonial estaba reglamentado en las siete partidas.

En legislación propiamente dicha nos remontamos al Código Penal de 1871 el cual regulaba dos ilícitos fraudulentos: el fraude contra la propiedad y la quiebra fraudulenta en sus capítulos V y VI respectivamente, del título primero "delitos contra la propiedad" en su libro tercero ", de los delitos en particular".

El Código Penal de 1929 suprimió la denominación de fraude contra la propiedad y, en su mismo capítulo V puso en su lugar el nombre "Estafa" a la misma conducta delictiva que el Código Penal de 1871 regulaba, solo agrego un caso más en que habría estafa. También en ese capítulo castigaba al fallecido que hubiere ocultado o enajenado sus bienes en fraude de sus acreedores, o para favorecer a uno de ellos con perjuicio de otros.

El Código Penal Federal de 1931, publicado el 14 de agosto y con vigencia a partir del 17 de Septiembre del mismo año, elimina las denominaciones de los anteriores ordenamientos, dejando en su capítulo tercero del título vigésimo segundo el delito de fraude, donde aparece el concepto de fraude genérico como actualmente se encuentra en nuestra legislación vigente.

De acuerdo con el código penal federal mexicano los delitos en relación con el patrimonio son:

a. Robo:

Comete el delito de robo: el que se apodera de una cosa ajena mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley.⁵

b. Abuso de Confianza

⁴ El Fraude, Universidad Autónoma de Baja California, Lic. José Alfredo Martínez Moreno, octubre de 2007.

⁵ Artículo 367 del Código Penal Federal vigente a la fecha.

Al que, con perjuicio de alguien, disponga para sí o para otro, de cualquier cosa ajena mueble, de la que se le haya transmitido la tenencia y no el dominio.⁶

c. Fraude

Comete el delito de fraude el que engañando a uno o aprovechándose del error en que éste se halla se hace ilícitamente de alguna cosa o alcanza un lucro indebido.⁷

d. Administración Fraudulenta

Al que por cualquier motivo teniendo a su cargo la administración o el cuidado de bienes ajenos, con ánimo de lucro perjudique al titular de éstos, alterando las cuentas o condiciones de los contratos, haciendo aparecer operaciones o gastos inexistentes o exagerando los reales, ocultando o reteniendo valores o empleándolos indebidamente, o a sabiendas realice operaciones perjudiciales al patrimonio del titular en beneficio propio o de un tercero, se le impondrán las penas previstas para el delito de fraude⁸

Adicionalmente el Artículo 389 cita: "Se equipara al delito de fraude y se sancionará con prisión de seis meses a diez años y multa de cuatrocientos a cuatro mil pesos, el valerse del cargo que se ocupe en el gobierno, en una entidad descentralizada o de participación estatal, o en cualquiera agrupación de carácter sindical, o de sus relaciones con los funcionarios o dirigentes de dichos organismos, para obtener dinero, valores, dádivas, obsequios o cualquier otro beneficio, a cambio de prometer o proporcionar un trabajo, un ascenso o aumento de salario en tales organismos".

Hemos citado el concepto de fraude según el Código Penal Federal, del cual se despliegan sus elementos:

- Una conducta engañosa
- Aprovechamiento del desconocimiento o error
- Obteniendo un beneficio de manera ilícita

Si alguno de estos elementos no se incluyen en la comisión de este delito, entonces no puede ser tipificado como fraude.

Ahora bien, el Boletín 3070 de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas "Consideraciones de Fraude que deben hacerse en una Auditoría de Estados Financieros nos dice que el Fraude en los Estados Financieros son:

Distorsiones provocadas en el registro de las operaciones y en la información financiera; o actos intencionales para sustraer activos (robo), u ocultar obligaciones que tienen o pueden tener un impacto significativo en los estados financieros".

⁶ Artículo 382 del Código Penal Federal vigente a la fecha.

⁷ Artículo 386 del Código Penal Federal vigente a la fecha.

⁸ Artículo 388 del Código Penal Federal vigente a la fecha.

Finalmente, en ambas definiciones, encontramos independientemente de la redacción, una conducta engañosa, un daño patrimonial de un tercero a través de una acción indebida.

Porque comenten fraude

Pero ¿porque los infractores comenten un fraude?. Durante los años 40's, el criminalista y sociólogo estadounidense Donald R. Cressey direccionó su tesis en el estudio de los defraudadores, para lo cual entrevistó a 200 personas encarceladas por este delito. Concluido su trabajo desarrollo un modelo que persiste hasta el día de hoy. Su hipótesis sostiene que:

"Personas confiables se convierten en violadoras de esa confianza cuando se conciben a sí mismas como teniendo un problema económico no compartible con otros, son conscientes que ese problema puede ser resuelto secretamente violando su posición de confianza, y pueden aplicar a su propia conducta en esa situación razonamientos que les permitirán ajustar sus concepciones de sí mismos como personas de confianza, a sus concepciones de sí mismos como usuarios de los fondos o bienes que les fueran confiados."

Esta teoría es mejor conocida como el triángulo del fraude.



Al hablar de Presión nos hace referencia a la necesidad que el defraudador tuvo antes de cometer el delito.

Existen distintas presiones

- a) Económicas (Pérdida de dinero por apuestas, nivel de vida fuera de sus posibilidades, gastos extraordinarios, malas inversiones, etc.)
- b) Personales (Fracasos personales, estatus social, relaciones sociales)
- c) Familiares (Varias familias, exigencia económica mayor por parte de algún miembro de la familia)

Me gustaría hacer especial énfasis en este segundo elemento la Oportunidad Percibida, que es entendida como la percepción que el sujeto tiene para cometer el fraude con la debida diligencia para no ser descubierto. Debemos contemplar que para que esta se de, encontró alguna falla dentro de los controles la cual conoce con claridad y facilitará la comisión del delito.

La oportunidad tiene dos componentes:

- a) Información General
 La persona, usando y abusando de su posición de confianza planificará el fraude
- b) Habilidades Técnicas.

La persona piensa o planifica como cometer el fraude, con la idea de que el riesgo de ser sorprendido es muy bajo, sabe, que debe actuar de manera secreta, individual (en algunos casos), y muy consciente de la probabilidad de cometer con gran éxito un fraude. Podemos considerarlo como la capacidad requerida para poder cometer el fraude. Definir el tipo de fraude: un contador puede modificar la información financiera, un vendedor retiene depósitos de los clientes, un comprador recibe sobornos o altera precios, etc.

Finalmente el tercer elemento es la Racionalización, que no es otra cosa que la justificación psicológica que el perpetrador encuentra para la comisión de sus actos. Este elemento sucede antes de realizar el fraude, no se refiere a la justificación ex post, sino que trata de no verse como un delincuente.

Después de que la acción fue cometida, este elemento tiene da desaparecer, pues solo la primera vez que el ser humano realiza un acto contrario a sus valores le molesta, posteriormente se convierte en algo fácil y común.

Algunas personas justifican la acción que cometerán considerando que solo será un préstamo.

Ej1. Un empleado que tiene a su cargo la caja chica de una entidad, necesita dinero para la colegiatura de su hijo (por algunos gastos extraordinarios ya no cuenta con todo el dinero), y faltan dos días para la quincena. Solicitar un

préstamo tarda aproximadamente 5 días. El empleado toma el dinero que le hace falta **como un préstamo**, pues en dos días más lo repondrá de su sueldo.

Ej2. En el área de compras de una entidad, un empleado recibe dinero o artículos de varios prospectos de proveedores de la entidad para considerarlos como proveedores frecuentes. Para este empleado, el sueldo que recibe es muy bajo y el obtener estos ingresos adicionales **es una compensación** por lo que la entidad no le paga.

Hoy en día esta Teoría del Triángulo del Fraude ha tratado de modificarse por algunos profesionales considerándolo como el Diamante del Fraude. Aunque no se conocen de forma certera un origen definido, la teoría de un diamante del fraude es una versión que ha estado circulando en distintos medios académicos.

Los tres factores que Donald R. Cressey postula en su teoría se conservan como esencia en esta nueva adaptación agregando un cuarto factor *"capacidad"*.

Esta teoría del Diamante, aduce que sin la capacidad, el perpetrador aunque exista la necesidad, racionalice que no se trata de un delito y exista la oportunidad para cometerlo, si este no cuenta con la capacidad para identificarlo no cometerá el fraude.

Al referirse a la capacidad se refiere al conjunto de conocimientos, capacidades, actitudes y destrezas necesarias para desempeñar una determinada tarea y consideran a la oportunidad textualmente como el momento propicio para realizar algo.

Retomando la Teoría de Cressey que mencionamos en párrafos anteriores, al hablar de oportunidad considera dos componentes uno de ellos son las habilidades técnicas que pueden ser consideradas como la capacidad a que hace referencia esta teoría del Diamante.

Desde un punto de vista objetivo, aún y cuando la teoría del diamante puede ser persuasiva al contar con este cuarto elemento desglosado, considero que la Capacidad no es un elemento adicional, una persona que percibe una oportunidad está considerando que existe una falla en los controles, que esta falla le permitirá cometer un fraude y que este a su vez no será descubierto en un corto plazo. Esto nos habla de que tiene perfectamente la capacidad para cometerlo. Posiblemente la falla siempre haya existido, pero en

ese momento por la conjunción de los otros dos elementos presión y racionalización; lo considera como el momento idóneo para cometer el ilícito.

El simple hecho de saber la ocasión propicia para hacer un fraude, como conciben a la oportunidad en la "Teoría del Diamante", nos habla de una persona con la capacidad de conocer todos los elementos adicionales para en ese momento llevarlo a cabo.

Considero por tanto que el Triangulo del Fraude como marco teórico, en la actualidad sigue vigente y el elemento de capacidad se encuentra implícito en la Oportunidad.

Ej. Una graduada universitaria y empleada de una entidad gubernamental utilizó en una ocasión de emergencia para compras personales, la tarjeta de crédito proporcionada por la entidad para gastos relacionados con la operación de la misma. Cuando nadie había detectado estos actos, la empleada utilizó nuevamente la tarjeta de crédito del gobierno para compras personales adicionales por casi 50,000 pesos.

La emergencia en este caso es el estímulo, una situación que demanda una respuesta. La empleada carga su compra a la tarjeta de crédito de su empleador, resuelve su problema financiero y no hubo efectos adversos para ella obteniendo lo que quería. Ahora sabe que puede tener disponibilidad de dinero en cualquier otro momento, lo que no significa que cada vez que requiera dinero utilizará la tarjeta.

Al realizar el primer pago su intención era "Devolveré el dinero con el paso del tiempo, es solamente temporario". Al volver a realizar dicha actividad tal como lo hizo la empleada A lo convierte en un acto de comportamiento.

Alternativas



Áreas vulnerables

Existen ciertas áreas críticas en las cuales pueden generarse fraudes, que deben ser identificadas por el auditor forense, sobre la base de técnicas de auditoría y de investigación:

- Contratación pública o administrativa
- Licitaciones y concursos
- Evaluación y calificación de propuestas dentro de licitaciones y concursos
- Adjudicación de contratos
- Negociación de contratos
- Ejecución contractual
- Fiscalización de contratos administrativos de obra pública
- Asignación de recursos para programas de apoyo

Indicadores de fraude

Entre las formas más comunes para detectar una actividad fraudulentas pueden considerarse:

· Informantes internos o externos

- Detecciones accidentales
- Auditorías internas
- Controles internos
- Auditorías externas
- Otros mecanismos formales

Tanto la Administración como los especialistas en fraude pueden guiarse para la detección de actividades ilícitas, por señales de alerta que se presentan en la entidad en áreas y proceso críticos o que son inherentes a la operación.

Estas señales pueden identificarse de distintas formas, a través de auditorías internas o externas, análisis comparativos, estadísticos, financieros, entrevistas, etc.

- Indicadores que señalan que el administrador principal, pasa por alto los más importantes controles internos contables.
- Falta de controles en áreas o procesos críticos.
- Señales de que el personal de finanzas tiene problemas con el administrador principal.
- Alta influencia del administrador principal sobre la organización, en lo que respecta a condiciones y compensaciones de remuneración y su estatus en la misma.
- Compleja estructura organizacional cuya sofisticación no aparenta ser lo mejor para las operaciones y tamaño de la entidad.
- Poco personal y que requiera que los empleados trabajen más de lo normal, que no les permita vacaciones y se produzcan excesos de pago por horas extras.
- Alta rotación del personal clave en el área de finanzas, como es el caso del tesorero y del contralor.
- Cambios constantes en los auditores externos y asesores legales.
- Pocos conocimientos en materia de control interno y debilidad del mismo en algunas áreas que requieren reforzamiento,
- Funciones incompatibles en personal clave.
- Revisión analítica que detecta saldos que no pueden ser razonablemente explicados
- Transacciones importantes y poco usuales, particularmente al cierre del ejercicio
- Dificultad en la obtención de evidencia de auditoría
- Presión porque se concluya la auditoría en un tiempo menor a lo normal y bajo condiciones difíciles.

Presencia constante de situaciones que provocan retrasos.

- Evasivas o respuestas poco razonables por parte de la administración a requerimientos de los auditores.
- Uso indebido de medios de la empresa para actividades personales
- Uso no autorizado de activos de la empresa: negligencia, bajo rendimiento laboral, incumplimiento de labores u horarios asignados, desperdicio intencional de material e inventarios.
- Bajos controles en la salvaguarda de activos, inventarios
- Manipulación, falsificación o alteración documental por miembros de la empresa y/o con la participación de terceras partes.
- Extravío de documentos originales
- Uso indebido de políticas contables
- Relaciones con proveedores con mala reputación.

El Informe COSO

Hablemos un poco del Informe COSO, aunque no es un tema que profundizaremos, es importante hacer mención de los estudios que en el se hicieron.

Empecemos con un pequeño preámbulo sobre COSO, en 1987 la Comisión Treadway recomendó que la gerencia de entidades públicas o de capital abierto incluyera en sus informes de gerencia un reconocimiento de responsabilidad por los controles internos y una evaluación de su eficacia en cumplir con esos controles y formó el Comité de Organizaciones Patrocinantes (COSO por sus siglas en inglés), este comité para realizar la encomienda de la Comisión emitió un marco integrado de controles internos que incluye la siguiente definición:

El Control Interno es un proceso... diseñado para suministrar razonables seguridades relacionadas con el alcance de objetivos en las siguientes categorías:

- a) confiabilidad de la publicación de estados financieros,
- b) eficacia y eficiencia de las operaciones, y
- c) cumplimiento con leyes y reglamentaciones aplicables.

Además de incluir para la gerencia cinco componentes interrelacionados del control interno:

El Ambiente de Control establece el tono de una organización, influyendo en su conciencia de control y suministrando las bases para todos los otros componentes del control.

La evaluación de riesgos es la identificación y evaluación de riesgos de una entidad, pertinentes para alcanzar los objetivos de control.

Las actividades de control se encuentran en las políticas y procedimientos de control de una entidad.

La información y comunicación es el intercambio de información de una forma que permita a los empleados llevar adelante sus responsabilidades.

El monitoreo es el proceso que evalúa el ambiente de control a lo largo del tiempo.

Estos componentes combinados integran un sistema integrado de controles.

Otras personas que no integran la capa gerencial son también responsables por la detección y disuasión de estados financieros fraudulentos. En estas personas se incluyen a los auditores externos, auditores internos y los examinadores de fraude certificados. A continuación se describen las responsabilidades profesionales de estos especialistas.

En 1999 COSO publicó un seguimiento de su informe de 1987; examinó una muestra al azar de 204 casos de fraude en estados financieros que fueron sujetos a sanciones por parte de la SEC.

Entre los aspectos destacados del informe están los siguientes:

- El método más común utilizado para el fraude en los estados financieros fue el incorrecto reconocimiento de ingresos, la sobreestimación de activos, y la subestimación de gastos, en ese orden.
- Los activos más frecuentemente expuestos en forma incorrecta fueron las cuentas a cobrar, los inventarios, propiedades, planta y equipamiento, los préstamos y obligaciones a pagar, fondos líquidos, inversiones, patentes, y recursos naturales, en ese orden.
- El promedio acumulado de las incorrecciones fue de 25 millones de dólares.
- El Director Ejecutivo (CEO, en sus siglas en inglés) fue la persona más a menudo caracterizada como el perpetrador (72 % de los casos). Otras posiciones, en orden descendente, fueron el Director de Finanzas (CFO, en sus siglas en inglés), el Controller, el Director de Operaciones, otros Directores, miembros de la Junta Directiva, y personal de menor nivel. En el 29 % de los casos, el auditor externo fue también mencionado en las actuaciones reglamentarias.

- El directorio estaba compuesto generalmente por directores internos o "grises"
- Presiones de apremios o estrés financiero pueden haber tenido un incentivo para que algunas entidades cometan fraude.
- La mayoría de los fraudes no estaban limitados a un sólo periodo sino que, al menos, se superponían a lo largo de dos períodos fiscales

El informe provee también consejos a los auditores sobre qué pueden hacer para prevenir tales fraudes, algunas de ellas son:

- Los auditores necesitan cuestionar a la gerencia para asegurar que esté presente un nivel básico de controles internos.
- Los auditores necesitan monitorear la situación de "entidad en marcha", especialmente con los nuevos clientes.
- Debido a que los fraudes a menudo se despliegan sobre muchos períodos contables, el auditor necesita considerar un examen preliminar de los estados financieros trimestrales así como los posibles beneficios de estrategias de auditoría continua.
- Los auditores necesitan considerar y someter a prueba los controles internos referidos a las transacciones próximas a las fechas de cierre y a la valuación de activos.
- Deberían diseñar procedimientos de chequeos que reduzcan los riesgos de auditoría a un nivel aceptable.
 Deberían ser de particularmente importancia los procedimientos que afectan transacciones próximas a las fechas de cierre, los plazos de las transacciones y la valuación de cuentas para el cierre de período.
- Las entidades con directorios y comités de auditoría débiles presentan un desafío para el auditor. juntas dominadas por personal interno u otros con fuertes relaciones con la entidad o su gerencia.

Aunque este estudio está realizado para entidades privadas, muchos de estos puntos pueden ser aplicables a entidades públicas. La función primordial que persigue COSO, es una correcta aplicación de los controles internos de la entidad, finalmente en estos descansa la operación de la misma.

Ahora conocemos un poco más el contexto sobre la Auditoría Forense, el Fraude y el perfil de los defraudadores, lo siguiente es como realizar la Auditoría Forense es decir la investigación.

MÓDULO III: INVESTIGACIÓN

Objetivo específico: Como realizar una investigación desde el alcance hasta la emisión de un informe de

hallazgos soportado debidamente con la evidencia del caso. El uso de técnicas computacionales como

herramienta en la detección del fraude

Objetivo de la investigación

Lo primero es tener claridad respecto al objetivo de la Auditoría Forense: esta actividad se justifica, en la

medida que signifique un aporte, en los procesos administrativos, tanto externos como internos.

Por lo tanto, nuestra visión es la de una evaluación de los procesos de prevención y detección de fraudes

y actos ilícitos, que dañen la propiedad del estado o de entes privados, con la finalidad de velar por el

interés público.

Su escenario entonces será evaluar las medidas tomadas para prevenir y predecir situaciones indeseables

en los aspectos definidos anteriormente. Además, deberá investigar todos aquellos hechos que se le

encomienden como sospechosos de actos delictivos, en directa asesoría a los órganos que tienen a su

cargo velar por la transparencia en las operaciones de una entidad.

La Auditoría Forense debe cubrir a lo menos, ciertas áreas de su competencia: Investigación de fraude

interno y soporte de litigios, tanto en entidades privadas como públicas. Aplicando técnicas específicas

para la determinación de indicadores y tendencias, entrevistas y análisis documental, se obtiene evidencia

de la ocurrencia o potencialidad de fraude.

El examen y evaluación de evidencias de hechos, además de la posibilidad de brindar testimonio experto

en la Corte, sirve de invaluable apoyo a los profesionales que deben llevar adelante los litigios.

Debe tenerse en cuenta que la naturaleza y alcance de la auditoría del sector público pueden verse

afectados por la legislación, reglamento, ordenanzas y disposiciones ministeriales deben estar

relacionadas con la detección de fraude. Estos requerimientos pueden afectar la capacidad de la auditoría

para aplicar su criterio.

Además de las responsabilidades formalmente asignadas respecto a la detección de fraude, el uso de fondos públicos tiende a imponer un nivel superior a los temas de fraudes y el auditor puede verse requerido a responder a las expectativas del público con respecto a la detección de fraudes.

La aplicación de las normas legales aplicable le permitirán al auditor sobre la base de su juicio profesional ejerza su labor en los casos de evidencia de corrupción, en el desarrollo de su trabajo, debe elaborar un informe especial con el sustento legal y técnico, las instancias correspondientes en estos casos la Contraloría

General de la República para que se efectúen las acciones pertinentes en forma inmediata.

Alcance

¿Qué tipo de Auditoría Forense vamos a realizar?

Soporte a Litigio:

Tenemos conocimiento de que un ilícito ha ocurrido. Los procedimientos son más específicos y el trabajo está más delimitado, puesto que se circunscribe a la evidencia relacionada con el hecho ocurrido, la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos quedan a discreción del auditor forense.

Detección de Fraude:

Solo se tiene la sospecha de que un fraude pudiera estar ocurriendo dentro de una entidad.

Este trabajo necesitaría mayor alcance, y requeriría de evidencia alternativa para ser correlacionada, con el propósito de detectar el hecho ocurrido o determinar que no ocurrió ilícito alguno.

Prevención del Fraude:

En donde el auditor evalúa el sistema de control interno y asesora a la entidad para diseñar e implementar controles antifraude o a mejorar los controles antifraude implementados por el cliente, a fin de que provean seguridad razonable sobre la adecuada prevención y detección del fraude.

Para la investigación, el auditor forense se apoya en técnicas de auditoría, que le permiten obtener evidencias, técnicas a las que nos referiremos a continuación:

Fases de la auditoria forense

Para la efectiva realización de una Auditoría Forense, es necesario realizar cada una de las etapas que a continuación se muestra.

Planeación

La Planeación es la primera etapa de la Auditoría Forense, a partir de esta se obtendrán el logro de los objetivos propuestas, es por esta razón que debe de realizarse de manera adecuada y exhaustiva.

La planificación de la auditoría comprende el desarrollo de una estrategia global para su ejecución, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de investigación que deben aplicarse.

El inicio y planificación de una Auditoría Forense pueden derivar de

- a) una denuncia formal o informal,
- b) una auditoría financiera
- c) evaluaciones de control interno

El propósito fundamental es determinar cada una de las fases que se deben cumplir en el transcurso de la investigación y establecer el procedimiento a seguir.

Para poder realizar una adecuada planeación es indispensable que el Auditor Forense considere los siguientes datos:

- Entorno de la Entidad
 - a. Función, finalidad,
 - b. Dimensión
 - c. Estructura Administrativa
 - d. Estados Financieros
 - e. Riesgos inherentes y de control
 - f. Políticas, procedimientos y planes (por lo menos los indispensables)
 - g. Ambiente ético

El conocimiento del negocio permite identificar y evaluar riesgos y realizar adecuadamente la planificación del trabajo sustantivo. Una planificación sin un conocimiento apropiado del negocio y su industria resultaría evaluación, y como consecuencia los objetivos que se tracen no se alcanzarían de forma satisfactoria.

Con la evaluación del ambiente de control, los riesgos y las actividades de control el auditor forense, podrá decidir sobre el:

- El enfoque general
- Equipo de trabajo y atribuciones
- Oportunidad de los procedimientos
- El uso de especialistas
- Programas de Auditoría (procedimientos planeados)
- Estrategia general de auditoría

Identificación del Problema

En esta etapa es cuando se inicia la investigación, el equipo analiza si la entidad es susceptible de un posible fraude.

Los líderes de la investigación considerados como los miembros del equipo con mayor experiencia, deberán establecer el mecanismo a utilizar.

El análisis debe de hacerse de manera objetiva, lo que evitará que puedan hacerse aseveraciones incorrectas o investigaciones innecesarias

En este análisis se incluyen las siguientes actividades:

- Intercambiar ideas entre los miembros del equipo de trabajo, sobre cómo y dónde podrían los estados financieros de la entidad, ser susceptibles de declaraciones falsas significativas ocasionadas por fraude; cómo podría encubrir y perpetrar la gerencia informes financieros fraudulentos; y, de qué manera podría haber una apropiación indebida de los activos de la entidad.
- Considerar las circunstancias que podrían dar indicios de manipulación de los resultados, y de las prácticas que podría seguir la autoridad y otros funcionarios para manipular la información, ocasionando informes fraudulentos.

- Tomar en cuenta factores internos y externos conocidos, que afecten a la entidad y puedan crear un incentivo o una presión para que la gerencia u otros funcionarios cometan fraudes.
- Considerar la participación de la gerencia en la supervisión de los empleados que tengan acceso a dinero
 efectivo, o a otros activos susceptibles de apropiación indebida.
- Considerar cualquier cambio inusual inexplicado de conducta o estilo de vida de alguno de los miembros de la entidad ya sean altos ejecutivos o empleados en general.
- Señales de alerta
- Tomar en cuenta las acusaciones o denuncias de fraude.

Varias son las razones por las que se comete fraude en los estados financieros. Más comúnmente, el fraude financiero es utilizado para hacer figurar mejor utilización de los recursos de una entidad. A veces encubre el desfalco de fondos. El fraude financiero ocurre a través de una variedad de métodos, tales como los criterios de valuación y la oportunidad del registro de las transacciones. Estos tipos de fraude más sutiles a menudo son desechados como errores o distorsiones en los criterios y estimaciones.

En el fraude de estados financieros de entidades gubernamentales, las alteraciones se realizarán a través de:

- Subestimación de Activos e Ingresos
- Sobrestimación de Obligaciones y Gastos

Caso contrario a las entidades privadas.

Los informes financieros fraudulentos se pueden dar a través de:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros contables, o de los documentos de respaldo a partir de los cuales se preparan los estados financieros.
- Una declaración falsa o una omisión intencional en los estados financieros, de eventos, transacciones o de otra información importante.
- Una aplicación incorrecta e intencional de los principios de contabilidad respecto a los montos, a la clasificación y a la forma de la presentación de la revelación.

La responsabilidad del auditor en estos temas radica también en percibir las debilidades asociadas con el área auditada, de esta manera podrán identificar las "red flags" que pudieran haber ocurrido. Las condiciones como las siguientes podrían indicar un alto riesgo de fraude:

- a. Una gerencia débil que omite llevar a la práctica controles internos existentes o ejercitar una adecuada supervisión sobre los procesos de control.
- Inadecuada separación de funciones, especialmente, aquellas que se refieren a los recursos de control y salvaguarda.
- c. Transacciones que están fuera del circuito ordinario y que no son satisfactoriamente explicadas, tales como, ajustes no explicados en los inventarios u otros recursos.
- d. Instancias en las que los empleados de la entidad auditada son renuentes a tomar sus vacaciones o aceptar promociones.
- e. Documentos faltantes o adulterados, o demoras no explicadas en suministrar la información.
- f. Información falsa o engañosa.
- g. Una trayectoria de faltas de conducta, tales como, auditorías o investigaciones anteriores con hallazgos de actividades cuestionables o delictivas.

La información fraudulenta podría presentarse utilizando prácticas como las siguientes:

- Registrar asientos de diario ficticios, generalmente cerca del final de un período contable, para manipular los resultados operativos o lograr otros objetivos.
- Ajustar indebidamente los supuestos y cambiar los criterios utilizados para calcular los balances.
- Omitir, adelantar o retrasar el reconocimiento de eventos y transacciones ocurridos durante el período de los estados financieros.
- Ocultar o no revelar hechos que podrían afectar a los montos registrados en los estados financieros.
- Realizar transacciones complejas y estructuradas para falsear la situación financiera o rendimiento financiero de la entidad.
- Alterar registros y términos relativos a transacciones considerables e inusuales.

Otra forma de información financiera fraudulenta es la apropiación indebida de activos, por parte de la gerencia o de determinados funcionarios de la entidad investigada. Se pueden distraer o malversar los activos de varias formas, entre ellas:

- Desfalcando ingresos o desviando ingresos de cuentas canceladas, hacia cuentas bancarias personales.
- Apropiándose de activos o bienes materiales y también de bienes inmateriales, como los que corresponden a la esfera de la propiedad intelectual, o revelando información tecnológica confidencial.
- Pagando bienes y servicios no recibidos a vendedores ficticios;

29

 Recibiendo gratificaciones con cargo a las adquisiciones efectuadas por la entidad, lo que tiende a inflar los precios.

Utilizando los activos de la entidad para uso o beneficio o de terceros no autorizados.

Estas apropiaciones con frecuencia están acompañadas por registros o documentos falsos o engañosos, para ocultar la falta de activos o su enajenación sin las debidas autorizaciones.

Lo ideal sería que a través de la auditoría se puedan detectar declaraciones falsas, pero existen limitaciones inherentes en el análisis, aunque la auditoría haya sido debidamente planificada y ejecutada de conformidad con las normas de la profesión.

La capacidad del auditor para detectar un fraude depende de factores tales como la destreza del perpetrador, la frecuencia y el alcance de la manipulación, el grado de la confabulación, el monto de los recursos manipulados y el nivel de poder o influencia de los involucrados.

El auditor podría identificar posibles oportunidades para que se perpetre el fraude, pero le será difícil determinar si las declaraciones son falsas en las áreas de criterio, como por ejemplo, determinar si las estimaciones contables son causadas por fraude o error.

El auditor debe ser lo suficientemente perspicaz para identificar aquellas operaciones que pudieran ser únicamente un error y no un fraude, conviene tener en cuenta que gran parte de la evidencia para la auditoría disponible para el auditor es persuasiva y no concluyente.

En síntesis, en la definición y reconocimiento del problema, el auditor deberá determinar si hay suficientes motivos o indicios para investigar un posible fraude.

Evaluación del Riesgo9

Definamos para efectos prácticos inicialmente el término riesgo:

ICADEFIS

_

⁹ El riesgo que se menciona en esta parte del trabajo se refiere al riesgo de la Auditoría Forense.

Como la probabilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. También podemos considerarlo como la incertidumbre de la ocurrencia de un hecho.

Aplicando ahora este concepto a la Auditoría Forense, el riesgo es que no se logre detectar el fraude existente al terminar la Auditoría Forense. Es indispensable que el auditor realice cada una de las etapas especificadas en este manual, de ser así podrá ir disminuyendo este riesgo.

El Auditor debe considerar que la evaluación del riesgo de fraude es un proceso continuo a través de la auditoría, y se refiere no sólo al planeamiento de la auditoria, sino también a la evaluación de la evidencia obtenida durante la auditoría.

La evaluación de riesgos en esta parte puede realizarse considerando de manera inicial factores de riesgo como:

- Observaciones de auditoria
- Tiempo transcurrido de la última auditoría
- Sistemas computacionales
- Cuentas con incremento considerable del presupuesto.
- Contratos y convenios
- Complejidad de la estructura organizacional
- Tamaño de la entidad

Conforme el avance de la auditoría se pondrá especial atención a aquellas situaciones o transacciones que podrían ser indicadores de fraude como las que se citan a continuación

- a. Incentivos o presiones inusuales internos o externos.
 - Las condiciones operativas de la entidad amenazan la estabilidad o rendimiento financiero.
 - Existe presión para que la gerencia cumpla los requerimientos o expectativas de terceros.
 - Existe demasiada presión sobre la gerencia o sobre el personal operativo para alcanzar los
 objetivos financieros establecidos por los responsables de la administración, inclusive objetivos
 respecto a los incentivos de ventas o al rendimiento (aplicable a entidades públicas que ejecutan
 actividades y operaciones comerciales o productivas, o que prestan servicios públicos como son
 las entidades de telecomunicaciones y energía eléctrica).

 Obligaciones financieras personales, podrían presionar a la gerencia o a los empleados que tengan acceso a dinero en efectivo o a otros activos susceptibles de hurto.

b. Oportunidades.

- Fallas de control interno existentes en los procesos críticos de la entidad.
- Deficiente supervisión
- Áreas de importancia baja que no han requerido revisión por parte de auditoría.
- Falta de segregación de funciones.
- Estructura organizacional compleja

c. Actitudes.

- Comunicación deficiente
- Tolerancia al robo hormiga (robos menores)
- Empleados que no han tomado vacaciones por algún largo tiempo
- Nivel de vida fuera de lo habitual de algún empleado.
- Excesivo control por un solo funcionario de áreas críticas
- Indiferencia en la corrección de deficiencias en controles.
- d. Debilidades en el diseño e implementación del sistema de control interno.
 - Comprobación de gastos de manera extemporánea
 - Gastos sin comprobantes
 - Gastos mayores que no requieran autorización de un nivel jerárquico superior al personal que lo requiere
- e. La historia de fraudes o errores significativos en la entidad.
 - Existencia de informes de auditorías realizadas sobre fallas, irregularidades, corrupción, etc.
 - Conocimiento de severas anomalías dentro de alguna localidad.
- f. Cuestionamientos sobre la integridad o competencia de los directivos y su personal.
 - Conocimiento del gusto de funcionarios por el juego y la apuesta
 - Personal sin la capacidad técnica necesaria para administrar o dirigir las áreas a su cargo.
- g. Transacciones inusuales.
 - Mayor número de compras en cierto periodo (fin de año, cambio de administración, ajuste de presupuesto, etc.)

- Transacciones por montos significativos
- Transacciones duplicadas en compras o gastos que no se requieren
- h. Problemas para obtener evidencia de auditoría.
 - No se proporciona la información solicitada
 - Información incompleta
 - Información errónea.
 - Información requerida en original entregada en fotocopias.
 - Resistencia por parte del personal a mostrar información de algún tema en específico
- i. Precio y demanda de los productos o servicios.
 - Facturas de compras de artículos conocidos a precios excesivos. (al referirnos a artículos conocidos nos referimos a productos básicos que generalmente conocemos el precio promedio de ellos o puede ser cotejado de manera sencilla: escobas, detergente, papel, impresoras, sillas, escritorios, computadoras, pizarrones, etc.)
 - Pagos excesivos de productos o servicios no necesarios

Otros riesgos que deben ser considerados son:

El riesgo inherente: la ocurrencia de un acontecimiento adverso ocasionado por la misma operación. Ej. Un empresa transportista sus riesgo inherente son multas, choques, colisiones, uso del seguro.

Riesgo de control: Asociado con la posibilidad de que procedimientos de control no puedan prevenir o detectar los errores o irregulares significativas. Ej. Existe una clave de acceso a los sistemas contables, los empleados comparten dicha clave aun y cuando no está permitido.

Riesgo de detección: Es el que existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores, irregularidades significativas o indicios de fraude. Ej. Durante una auditoría a una empresa de abarrotes, la revisión abarco la revisión de las principales áreas de la entidad, la de exportaciones por representar la generación del 2% de las ventas no fue revisada. Antes de concluir el año, la entidad se enfrentó ante la Secretaría de Hacienda entre otros motivos por exportaciones ficticias (nunca salieron del país), omisión de impuestos, entre otros cargos.

Aunque también existen otros riesgos que pudieran estar incluidos en los anteriores, pero que vale la pena resaltar por el impacto que pueden tener en entidades del sector público.

- a. Tráfico de influencias
- b. Presión de medios de comunicación
- c. Riesgo personal
- d. Indebida administración de justicia
- e. Tecnológico

Elaboración y desarrollo del Programa

El programa de trabajo debe ser hecho a la medida de cada entidad, es producto de evaluaciones previas que el auditor ha realizado: planeación, riesgos, etc. Debe ser flexible y dinámico.

En realidad no existe un formato que deba seguirse al pie de la letra, a diferencia de un programa de Auditoría Financiera, las actividades incluidas son presentadas como hipótesis no como preguntas. Al ser flexible permite que se realicen modificaciones sobre pruebas y desarrollo de investigaciones incluyen los resultados obtenidos de la evidencia y proporcionan la información para la elaboración del informe.

Cuando partimos de una presunción de fraude por alguna denuncia, es más sencillo realizarlo partiendo de las acusaciones que se hagan; si es para una Auditoría Forense donde solo se tienen la sospecha de irregularidades, el auditor debe considerar los siguientes factores para la realización de su programa:

- La significación del área examinada y su relación con el resto de la organización.
- La disponibilidad y confiabilidad de la información financiera y no financiera.
- Hasta qué punto otros procedimientos de auditoría podrían respaldar las conclusiones iniciales de la auditoría.
- La confiabilidad del sistema de control interno

Evaluación de Evidencias e Integración de Expedientes

De la misma forma que la auditoría financiera, la Auditoría Forense requiere de las mismas características y propiedades para la evidencia.

La evidencia probatoria de que un fraude se ha cometido en una entidad, debe ser obtenida de manera legal y contestar por lo menos:

Cada uno de estos puntos debe estar debidamente soportado con evidencia, la cual debió ser recolectada legalmente, analizada e interpretada con anticipación a su presentación para ello tendrá que ser:

- Suficiente: Evidencia completa para sustentar los hallazgos
- Competente: Válida, confiable y consiste con los hechos
- Pertinente: tiene relación con el hallazgo y es relevante.

La evidencia puede ser clasificada en física, documental, testimonial y analítica.

Evidencia Física

La evidencia física se obtiene a través de inspecciones directas u observaciones de personas, bienes o eventos, que realizan los auditores. Tal evidencia puede ser documentada mediante cartas, fotografías, dibujos, gráficos, mapas o muestras físicas.

Evidencia Documental

La evidencia documental consiste en información creada tal como por ejemplo, cartas, contratos, registros contables, facturas e información gerencial de gestión.

Evidencia Testimonial

La evidencia testimonial se obtiene a través de averiguaciones, entrevistas o cuestionarios.

Evidencia Analítica

La evidencia analítica incluye cálculos, comparaciones, segregación de la información en sus componentes y juicios racionales.

Al ser la evidencia la base sustancial de la Auditoria Forense, en esta fase se invierte la mayor parte del tiempo de la auditoría, utilizando diferentes técnicas de investigación aplicables.

- a. Técnicas de verificación ocular: Este tipo de técnica puede aplicarse cuando requerimos verificar la existencia de algo que solo es necesario verlo. Puede ir ligada a la verificación física.
 - Observación.
 - Revisión selectiva.

- Comparación.
- Rastreo.
- b. Técnica de verificación verbal: Generalmente se aplica a través de entrevistas.
 - Indagación.
- c. Técnicas de verificación escrita: Son necesarias para corroborar datos.
 - Análisis.
 - Conciliación.
 - Confirmación.

Considero desde mi punto de vista que el análisis y comparación de cuentas y transacciones, es una excelente herramienta en la investigación, acompañada con otras técnicas como la computadora.

- d. Técnicas de verificación documental: La información contable, políticas y procedimientos se encuentran plasmadas en documentos físicos que deben revisarse, analizarse y cotejarse.
 - Comprobación.
 - Documentación.
- e. Técnicas de verificación física: Comprobación de la existencia física de un activo fijo, documentos contables, seriación de facturas, etc.
 - Inspección.
- f. Técnicas de auditoría asistidas por computador:
 - Relacionadas con equipos, herramientas y programas de computación,
 - internet, sistemas de comunicación electrónica, entre otros elementos, que
 - permiten realizar análisis de datos, comportamiento de variables, comprobaciones, conciliaciones, envío y recepción de información y otras actividades

Ley de Benford

La **Ley de Benford** se utiliza para comparar los datos con el patrón establecido por el análisis de esta Ley. plantea que los dígitos y las secuencias de dígitos en una serie de datos siguen un patrón predecible, se genera una base de datos, y opcionalmente un **Resultado**, que puede analizar para identificar posibles errores, fraudes potenciales u otras irregularidades. Si existen valores artificiales o ficticios en una base de datos, la distribución de los dígitos dentro de la base de datos puede ser diferente a la establecida al respecto por la **Ley de Benford**.

Un análisis de Ley de Benford es más efectivo en:

- Datos que contienen valores similares para fenómenos similares
- Datos sin un mínimo y un máximo especificado.
- Datos sin asignaciones de números, como números de cuentas bancarias y códigos postales
- Datos que contengan cuatro o más dígitos

En 1938, un físico estadunidense Frank Benford publicó un artículo demostrando que la probabilidad que los números empiezan con el digito 1 es seis veces más grande que la probabilidad que empiezan con el digito 9, el resultado de su investigación se muestra en la siguiente tabla:

Dígito	Benford %
1	30.1
2	17.6
3	12.5
4	9.7
5	7.9
6	6.7
7	5.8
8	5.1
9	4.6

El resultado nos indicará si existen desviaciones en la base de datos en alguno de los dígitos, y está será el sustento para nuestra revisión.

La información será analizada y las observaciones debidamente soportadas nos darán la evidencia de Auditoría que requerimos para sustentar los hallazgos.

Con la información obtenida de la investigación se armará el expediente correspondiente al caso. La ubicación de la evidencia en este expediente deberá coincidir con la forma en que se presentará en el informe, finalmente es el soporte que se mostrará para cada uno de los comentarios que se presenten en dicho Informe. Puede indizarse los documentos probatorios que se incluyan en el expediente.

Como elemento adicional la evidencia puede ir resaltada con los hechos más importantes o que son claves para la identificación de las acciones cometidas en cada operación que ocasionaron el fraude.

Elaboración del Informe de hallazgos

La fase de comunicación de los resultados de la Auditoría Forense, es a través del informe de hallazgos el cual deben contener las siguientes características:

- 1. **Objetividad** .- El informe de Auditoría Forense no debe ser tendencioso, presentará sus comentarios de manera veraz, objetiva, imparcial y clara e incluirá información precisa sobre el asunto principal, de manera que proporcione a los usuarios del informe una perspectiva apropiada.
- 2. **Precisión.-** En la presentación de sus hallazgos, el auditor debe adoptar una posición equitativa e imparcial, puesto que un solo desacierto puede poner en tela de juicio su total validez.
- 3. Respaldo adecuado.- Los resultados presentados en los informes, estarán totalmente respaldados •
- 4. **Claridad.** Para que se comunique con efectividad, los resultados del informe se presentarán en forma clara y simple.

Estructura del Informe

El informe de Auditoría Forense es el resultado de una investigación de hechos fraudulentos, dirigido a los directivos del ente examinado, al ministerio público y a los jueces competentes, por tanto su estructura dependerá de los hechos que se comuniquen; sin embargo, es recomendable que el informe contenga los siguientes elementos básicos, que son enunciativos mas no limitativos:

- 1. Fecha.
- 2. Destinatarios.
- 3. Párrafo introductorio en el que se haga referencia a la presentación del informe, orden de trabajo o contrato, áreas investigadas o examinadas, período cubierto y normas de auditoría aplicadas durante el trabajo.
- 4. Introducción que contenga los objetivos de la auditoría, el alcance incluyendo las áreas investigadas y el periodo de revisión
- Resultados de la auditoría, por cada hallazgo se incluirá comentario o descripción, identificación de los sujetos responsables la conclusión y su referencia a las evidencias obtenidas.

Nota importante: El auditor debe evitar emitir juicios de valor u opiniones tales como tipificar la posible infracción cometida (defraudación, peculado, cohecho, fraude, entre otras), porque la tipificación es competencia privativa de los órganos judiciales competentes.

MÓDULO IV: CORRUPCIÓN

Objetivo específico: Identificar a la corrupción como parte de los delitos de fraude, su trascendencia a través de los tiempos, las formas en las que se realiza y las áreas más susceptibles.

Antecedentes

Aun y cuando hemos clasificado a la Corrupción como un fraude, la trascendencia que tiene la comisión de actos corruptos dentro de las entidades, merece especial énfasis y un rubro específico para su estudio.

Consiste en el mal uso de un cargo o función con fines no oficiales y se manifiesta de las siguientes formas: el soborno, la extorsión, el tráfico de influencia, el nepotismo, el fraude, el pago de dinero a los funcionarios del gobierno para acelerar trámites de asuntos comerciales que correspondan a su jurisdicción, pagos de dinero para demorar u omitir trámites o investigaciones y el desfalco, entre otros.

La corrupción es una de las principales causas del deterioro del Patrimonio Público. La Auditoría Forense es una herramienta para combatir este flagelo. La Auditoría Forense es una alternativa ayuda a detectar y combatir los delitos cometidos contra los bienes del Estado por parte de empleados públicos deshonestos o patrocinadores externos.

Los fenómenos de corrupción son tan antiguos como el hombre mismo y se presentan cualquiera sea el sistema político. Platón hablaba de soborno. "los servidores de las naciones deben prestar su servicios sin recibir ningún obsequio. El desobediente, si resulta condenado, morirá sin ceremonia alguna". ¹⁰

En nuestros días, el tema sigue aún vigente. La evolución de nuestras sociedades en la última década ha si do compleja. En realidad, los procesos de transformación aún no han terminado y el posible que no se puede decir cuándo terminarán.

Estos cambios, debieron y deben ser realizados en conjunción con otros. La adaptación de nuestras instituciones a esos cambios, incluye inevitablemente la adaptación de la supervisión y auditoría a las

¹⁰ Platón, "Las Leyes", Libro 12, sección d.

entidades gubernamentales y un compromiso de las entidades públicas, privadas y de los propios individuos.

Frente a esta realidad los Organismos de Fiscalización tienen un deber que cumplir. Ese deber está dado por sus mandatos que incluyen en mayor o menor medida viabilizar una rendición de cuentas integral por parte de los funcionarios (de acuerdo a las distintas legislaciones nacionales).

En resumen, en el contexto descrito, no podemos olvidar la importancia que tienen Los Organismos de Fiscalización. Su importancia para la sociedad trasciende, en alguna medida, el mandato legal, se puede decir que son un engranaje relevante del sistema de gobierno y juegan un papel significativo en el desarrollo de cada país.

El desarrollo de nuestras sociedades, la evolución de nuestros sistemas nos obligan a tratar el tema con el esfuerzo y la gravedad que el mismo merece. Es importante resaltar la necesidad de contar con organismos de control fuertes e independientes con metodología para asegurar una mayor transparencia en el manejo de los recursos y evitar el abuso su utilización.

Transparency International en el Índice de percepción de corrupción 2002, indica que México se encuentra en el lugar número 57 en el nivel de corrupción en el mundo. El país menos corrupto Finlandia ocupando el lugar número 1, Reino Unido en el lugar 10, Estados Unidos en el lugar 16, Colombia en el lugar 57 al igual que México y tan solo un lugar abajo China.

En el 2009 el Índice de percepción de corrupción ubica a los mismos países de la siguiente manera: México en el 89, Finlandia en el 6; el primer lugar es ocupado este año por Nueva Zelandia; Reino Unido en el 17, Estados Unidos en el 19, Colombia en el lugar 75 y China en el 79.

País	Índice de Percepción de	Índice de Percepción de
	Corrupción 2002	Corrupción 2009
Finlandia	1	6
Reino Unido	10	17
Estados Unidos	16	19
Colombia	57	75
México	57	89
China	58	79

Pero no nos sirve de nada conocer estos números, si no se toman medidas inmediatas para disminuirla.

Fraude: soborno y corrupción

Por lo general, el soborno y la corrupción son fraudes no contabilizados que se presentan como retornos, obsequios o gratificaciones a empleados gubernamentales de parte de contratistas o a empleados privados por parte de proveedores.

Conceptualmente, el soborno es una transacción de negocios, aunque ilegal o no ética. Una persona "compra" algo con el soborno que paga.

Lo que obtiene es la influencia sobre el receptor. Los esquemas de soborno pueden ser difíciles y costosos. Si bien no son tan comunes como otras formas de fraude ocupacional tales como la malversación de bienes, los esquemas de soborno tienden a ser mucho más costosos. El soborno puede definirse como el concepto de ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier elemento de valor para influir en un acto.

No todas las organizaciones de la administración gubernamental, presentan el mismo nivel de riesgo frente a la corrupción. Existirán algunas entidades con un nivel muy bajo de corrupción, y otras en el extremo de exceso de actividades corruptas, estas entidades seguramente se han regido con reglas corruptas como una práctica habitual, enmarcada principalmente por sus principales funcionarios.

Si queremos equipararlo es como cuando una entidad permite el robo hormigo. Posiblemente el impacto de la desfalco sea inmaterial en términos materiales, sin embargo en términos éticos el impacto puede ser material.

El mensaje que se envía a los empleados es "no hay problema, sigue robando", y lo que empieza como un pequeño mal, puede terminar convirtiéndose en distintos actos que involucren fraude o corrupción, si queremos verlas de forma separada.

Para asignar el riesgo a una entidad, debemos clasificarlo como alto, medio o bajo considerando:

- La significativita de las operaciones involucradas en comparación con las operaciones de otras entidades
- La trascendencia económica de las operaciones a que dieren lugar las decisiones que se identificaron como de riesgo.
- La sensibilidad social ante el tipo de operaciones en cuestión, y
- Las condiciones internas de la entidad.

Bien es cierto, que estos factores por si mismos no indican si existen maniobras de corrupción pero son una buena herramienta, brindan señales de alerta a considerar durante una revisión. Son como considerar las razones financieras como una herramienta para la identificación de fraudes.

También es importante resaltar las áreas más vulnerables:

- Selección de oferentes para la ejecución de obras, adquisición de bienes o servicios
- Análisis de reclamos que involucren intereses de terceros, ajenos a la administración
- Áreas de resolución de pedidos de excepciones a reglamentos.
- Concesión de permisos, licencias, concesiones, etc., para la explotación de bienes/ recursos públicas.
- Áreas de negociación
- Áreas de inspección, muy particularmente las de tasas y tributos,
- Adjudicación de subsidios o subvenciones
- Concesión de beneficios fiscales extraordinarios.

Tipos de soborno

Se pueden identificar dos categorías: retornos y manipulación de ofertas. Los primeros son pagos ocultos realizados por proveedores a empleados de entidades compradoras. Los segundos ocurren cuando un empleado asiste de manera fraudulenta a un proveedor para ganar un contrato durante el proceso de licitación.

Retornos

El propósito de un retorno, normalmente, es el de incluir al empleado corrupto en un esquema de sobrefacturación. Algunas veces, los proveedores pagan retornos simplemente para obtener más negocios con la entidad.

El enfoque de un retorno es en el área de compras, por lo tanto los empleados que generalmente participan en estos esquemas son los que se encuentran con responsabilidades en esta área.

Un tipo de retorno es el desvío de Negocios hacia los Proveedores. Existen empleados que reciben un retorno al asegurarle una fuente constante de negocios a un proveedor por parte de la entidad.

Esquemas de manipulación de ofertas

De acuerdo con la Asociación de Examinadores de Fraude Certificado, en el proceso competitivo de licitación, todos los oferentes están supuestamente ubicados de manera legal en el mismo plano de igualdad, ofertando con los mismos términos y condiciones, pero en realidad pueden presentarse algunas variantes dependiendo de la etapa en la que se encuentre la licitación:

1. Fase Previa:

- a. Reconocimiento de la necesidad
- b. Diseño utilizando las fortalezas de cierto proveedor.

2. Solicitud de Ofertas

- a. El tiempo para entregar las ofertas es limitado para que aquellos con información avanzada tengan el tiempo adecuado para preparar las ofertas o propuestas.
- b. Un contratista recibe información confidencial que no se revela a sus competidores.
- c. Se lleva a cabo una conferencia entre oferentes que permite una comunicación inapropiada entre contratistas que luego estarán en posición de manipular las ofertas.
- d. No asegurarse de que un número suficiente de posibles competidores conozcan la solicitud de ofertas mediante:
 - La utilización de publicaciones poco conocidas para publicar las adjudicaciones de las ofertas.
 - La publicación de adjudicaciones durante feriados.
- e. Controles internos inadecuados sobre la cantidad y destino de los paquetes de ofertas enviados a los oferentes interesados.
- f. Comunicaciones inadecuadas entre los compradores y contratistas en reuniones comerciales o profesionales.
- g. Contacto social inadecuado entre compradores y representantes de los contratistas.
- h. Un agente de compras que tiene un interés financiero en el negocio del contratista.
- i. Un comprador que negocia un empleo posible con un contratista.
- j. El comprador asiste al contratista en la preparación de la oferta.
- k. Un contratista que es remitido a un subcontratista específico, experto o fuente de provisión por un empleado de la organización compradora.
- I. No modificar la solicitud de ofertas para que incluya los cambios necesarios o aclaraciones, tales como, notificar a un contratista acerca de cambios que pueden realizarse luego de la oferta.
- m. La falsificación de documentos o recibos para que se acepte una oferta fuera del plazo establecido.
- n. Cualquier indicio de conspiración entre oferentes.
- La falsificación de las calificaciones de un contratista, antecedentes de trabajo, instalaciones, equipamiento o personal.

3. Presentación de las Ofertas o Aceptación del Contrato

Las señales de alerta en la fase de presentación y pos presentación de ofertas del proceso de licitación incluyen lo siguiente:

- a. Contrataciones que fueron restringidas para excluir o estorbar a cualquier contratista calificado.
- b. La aceptación inadecuada de una oferta fuera de plazo.
- c. Un oferente que siempre presenta ofertas a último momento y siempre es el ganador.
- d. La falsificación de documentos o recibos para que acepten una oferta fuera de plazo.
- e. Las ofertas que son cambiadas luego de que los precios de otro oferente sean conocidos.
- f. Esto se logra mediante errores "insertados" deliberadamente.
- g. Un oferente que hizo una oferta de bajo precio que se retira para convertirse en
- h. subcontratista de un oferente que presentó un precio más alto que obtiene el contrato.
- i. Conspiración entre oferentes.
- j. Los oferentes que revelan sus precios entre ellos.
- k. Las ofertas que tienden a ser recompensadas según un patrón geográfico o por una
- rotación evidente.
- m. Las ofertas por un tipo particular de trabajo que siempre son adjudicadas a una entidad en particular.
- n. La falsificación de información relacionada con las calificaciones, capacidad financiera, posesión de equipamientos y suministros, calificación del personal, desempeño exitoso en trabajos previos, etc. del contratista.

Existen varios métodos para poder identificar si algún empleado ha sido beneficiado en algún momento por un proveedor a través de métodos de corrupción.

El Análisis de Proveedores asistidos por computador y revisión de soporte documental sobre los antecedentes del proveedor: ¿Quién es?, ¿Qué producto o servicio ofrece?, ¿Hubo licitación?, ¿Quiénes son sus clientes?, ¿Cómo se le efectúan sus pagos? ¿Sus compras son normales o extraordinarias?

La información obtenida, puede brindar mayores indicadores sobre la comisión de actividades de corrupción. Los elementos para la realización de la auditoría son los mismos que se explicaron en el tema de investigación.

MÓDULO V: LAVADO DE DINERO

Objetivo específico: Considerar al Lavado de dinero como una forma de blanqueo de capitales provenientes de operaciones ilícitas como la corrupción

Introducción

El lavado de dinero consiste en el ocultamiento de la existencia, naturaleza, origen, titularidad, ubicación y disposición de propiedad originada a partir de una actividad ilegal.

El objetivo es realizar transacciones en moneda de curso legal (efectivo) ocultando su verdadero origen. Su meta es la transportación de grandes cantidades de dinero, conversión de billetes de baja denominación a billetes de alta denominación y la conversión de efectivo en bienes que puedan ser invertidos o gastados.

Al igual que los esquemas anteriores, el lavado de dinero se identifica a través de sus etapas:

Colocación

Lograr que los fondos lleguen a Instituciones financieras. Actualmente las legislaciones vigentes evitan que grandes cantidades de dinero en efectivo sean depositadas o retiradas.

¿Cómo intentan colocar el dinero?

Las formas más comunes; trasladar el dinero fuera del país en una maleta y depositarlo en un banco extranjero. Otra opción es dividir el dinero en cantidades menores y depositarlo en cuentas bancarias a nombre de terceros o comprar cheques bancarios, cheques de viajero, o giros. Este proceso para evadir las leyes de informar los depósitos, es conocido como smurfing.

Estructuración

Si la colocación de los fondos iniciales se realiza sin ser detectada, se pueden diseñar las transacciones financieras mediante patrones complejos, a fin de evitar la detección. Una vez que los fondos han sido depositados en instituciones financieras, el lavador puede mover los fondos utilizando distintos estratos de transacciones financieras diseñadas para confundir la pista de auditoría. El dinero también puede ser transportado fuera del país a través de transferencias electrónicas.

Integración

La etapa final en el proceso de lavado de dinero consiste en la *integración* del dinero en su retorno a la economía de manera tal que parezca provenir de una transacción comercial legítima. Esta etapa del proceso también resulta difícil de detectar; sin embargo, si el proceso de integración produce un rastro de documentos tales como escrituras de bienes inmuebles, facturas, comprobantes de préstamos, Reportes de Transacciones en Efectivo, cheques, etc., y de existir cooperación entre los informantes o las entidades extranjeras, las posibilidades de detección aumentan.

Una modalidad de lavado de dinero no puede darse por exitosa hasta tanto no se elimine el rastro de documentación o no se lo haga tan complejo que el rastreo de los ingresos ilegales se haga dificultoso. El número de pasos utilizados para lavar los fondos dependen de la distancia que el lavador desee establecer entre los ingresos ilegales y los bienes lavados en los que se han convertido.

Aumentar la cantidad de pasos incrementa la complejidad del rastreo de los fondos, pero también incrementa la extensión del rastro de documentación y las posibilidades de que la transacción sea informada.

El objetivo del lavado de dinero no es solamente ocultar el origen de los fondos ilegales, sino también convertir grandes cantidades de dinero en otros bienes. Aunque el portar efectivo es importante para los lavadores comunes.

Los métodos más comunes para lavar dinero pueden ser los siguientes:

Utilización de un Negocio Legítimo para el Lavado de Fondos Es el uso de negocios denominados "fachada".
 Son negocios bien constituidos en operación que proveen al lavador un lugar seguro para realizar una actividad delictiva.

Existen tres métodos utilizados comúnmente para ocultar los bienes o el dinero lavados mediante un negocio fachada: sobre-valuación de ingresos, sobre-valuación de gastos.

- a) Sobre-Valuación de Ingresos: el lavador de dinero registra más ingresos en los libros de un negocio de los que realmente se generaron por ese negocio. Los ingresos ficticios dan cuenta de los fondos ilegales insertados secretamente en la entidad.
- b) Sobre-Valuación de Gastos La desventaja de declarar ingresos es que se aplicarán impuestos sobre estos ingresos informados. Por lo tanto, si la entidad infla sus ganancias, también querrá inflar sus gastos para compensar sus responsabilidades impositivas. Los gastos ficticios también permiten que el perpetrador retire dinero del

Negocios Favoritos para Ocultar o Lavar Dinero

- Hoteles, Bares, Restaurantes y Clubes Nocturnos
- Máquinas Expendedoras
- · Distribución de las Ventas al por Mayor
- Compras de Bienes Raíces
- · Cajeros Automáticos
- · Colaboración de los Especialistas

El Lavado de dinero es un auxiliar en los temas de corrupción. El empleado que ha percibido ingresos a través de actividades corruptas, en la mayoría de los casos tratará de evitar ser descubierto utilizando el lavado de dinero como una alternativa.

Auditoría Forense

MÓDULO VI: PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL FRAUDE

Objetivo específico: Cómo realizar un programa de prevención y su funcionalidad.

Programas para la Prevención del Fraude

Para poder realizar un efectivo programa para la prevención del Fraude, es importante que exista un

compromiso por parte de la administración de la entidad en respaldar los esfuerzos de las áreas de

control.

El elaborar un programa de prevención de fraudes establecer estándares y procedimientos que sean capaces

de mitigar la conducta delictiva.

Aunque en esta sección se presentan los principales elementos de un programa, debemos considerar que

un programa para la prevención del fraude es un traje a la medida de cada entidad.

Las actividades, el número de empleados, la localidad, las personas, los dirigentes son elementos que

varían en cada entidad, por ende, debe elaborarse un programa de acuerdo con las necesidades de cada

entidad considerando cuando menos aspectos como los que se mencionan a continuación.

Los estándares deben ser claros, concisos y consistentes con las políticas y debe existir una clara

asignación de responsabilidades en la entidad

El programa de prevención de fraude debe incluir una política sólida la cual debe reunir las siguientes

características:

Alcance de la Política donde se establezca la definición de lo que constituye una irregularidad y que

es de aplicación general (todos los empleados a cualquier nivel jerárquico).

Estas acciones pueden incluir:

Divulgar a otras transacciones sobre acciones y títulos.

Falsificación o alteración de documentos.

- Aplicación indebida de fondos y activos.
- Informes inapropiados respecto del reporte de transacciones financieras.
- Beneficiarse con información interna.
- Destrucción o desaparición de registros o de activos.
- Cualquier irregularidad similar o relacionada con las anteriores.
- Cualquier acto deshonesto o fraudulento.
- Aceptar regalos de los proveedores.

Responsabilidades en la investigación quién investigará las irregularidades y a quién se le deberán informar estas irregularidades

Confidencialidad. Establece que la investigación no será divulgada a terceros excepto que sea requerido.

Autorización para Investigar Quien está a cargo de la investigación tiene la autoridad para tomar el control de los registros y examinarlos.

Procedimientos de Información Cuándo se sospeche de un fraude debe ser denunciarlo. Es importante establecer que no se deben formular declaraciones sobre la probable culpabilidad del perpetrador.

Comunicación de la Política de Fraudes Si existe una política para la prevención y detección de fraudes debe ser comunicada a los empleados. Debe existir también un documento donde se detalle la política antifraude. Una vez más, la política debería concentrarse sobre los aspectos positivos de trabajar en el marco de una entidad ética. Para publicarla pueden utilizarse distintos medios como: posters, intranet, etc.

Orientación La política debe incluirse en la inducción inicial a los nuevos empleados además de trabajar de manera exhaustiva en cualquier momento.

Moral de los Empleados Si un empleado es adecuadamente instruido, la comunicación sobre una política de fraude puede tener un impacto positivo sobre su moral. Los trabajadores honestos quieren trabajar para una entidad honesta. Una política de fraude ayuda a establecer el clima adecuado.

Acciones Disciplinarias y Consideraciones Legales Es importante que en esa sección, la entidad sea asistida por un abogado especialista para brindarle mayor certeza de los acciones disciplinarias que pueda emprender dentro de la entidad.

Una vez definida la política para la entidad, es momento de ponerla a funcionar. La comunicación de la política se deberá presentar de una forma positiva y no acusatoria.

MÓDULO VII: CASO PRATICO

Objetivo específico: El participante podrá identificar señales y aplicar las técnicas de auditoría para la resolución de casos de fraude

CASO 1: Obra Pública.

Objetivo de la Auditoría:

Evaluar la asignación de los recursos del municipio en obra pública.

Requisitos de información iniciales:

- Información de las obras realizadas durante el periodo de 2008

CASO 2: Programa para Microempresas.

Objetivo de la Auditoría:

Verificar que las asignaciones autorizadas cumplan con los requisitos del programa y el estudio de viabilidad del proyecto.

Requisitos de información iniciales:

- Solicitar la información referente a la de asignación de recursos durante 2008.

CONCLUSION

Cómo se ha observado a lo largo de los módulos, el fraude es una fuerte amenaza para las entidades, que ha sido fomentada en gran medida por la complejidad en los negocios, la globalización, tecnología, entre otros factores.

Un modelo para la realización de la Auditoría Forense, con características propias de control e investigación basado en procedimientos y técnicas existentes, debe permitir contar con un nuevo enfoque que ayuden a prevenir, detectar y combatir los delitos cometidos por empleados deshonestos o patrocinadores externos.

El auditor debe estar preparado para la realización de una investigación especial cumpliendo con las condiciones necesarias para realizar eficaz y eficientemente la revisión.

La auditoría ha innovado muchas prácticas, tomando como base las necesidades del sector público, la Auditoría Forense es una herramienta eficaz en la preservación del patrimonio del Estado, y se convierte en una alternativa para mejorar la administración de estas entidades.

Ante los supuestos de fraude, es necesaria una participación más efectiva de las entidades gubernamentales, La Auditoría Forense ayudará al fortalecimiento de las instituciones públicas, al procurar disuadir las prácticas deshonestas promoviendo la responsabilidad y transparencia.

Las entidades en México son entidades reactivas no preventivas, debemos darle la vuelta estas conductas. La mejor forma de que una entidad opere de manera sana es siendo preventivos, promoviendo una cultura honesta y ética, demostrando que siempre habrá una consecuencia para los actos de infracción.

La Prevención y Detección del fraude no es solo la actuación aislada de unos cuantos, es una responsabilidad en conjunto de los individuos, entidades públicas y privadas para combatir el fraude y la corrupción.

BIBLIOGRAFÍA

Techniques and Strategies for Understanding Fraud, Stephen Pedneault, 2009, ACFE

Identity Theft Handbook: Detection, Prevention and Security, Martin T. Biegelman, CFE, 2007, ACFE

The Anti-Corruption Handbook: How to Protect Your Business in the Global Marketplace, William P. Olsen, ACFE

Investigation Fraud Examiners Manual, US Edition 1997, ACFE

Enterprise Risk Assesment, by the Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (COSO)

Arens, Alwin A. (2006): "Auditoría: un enfoque integral"; Prentice Hall Hispanoamericana

Cepeda Alfonso, Gustavo. Auditoría y Control Interno. Santo Domingo, Editora Corripio C. Por A. 1997.

La Corrupción Gubernamental. Santo Domingo: Editora Servicios Gráficos Integrados,

Corrupción y Fraude, José Luis Fernández Bueno, 2004

Código Penal Federal